

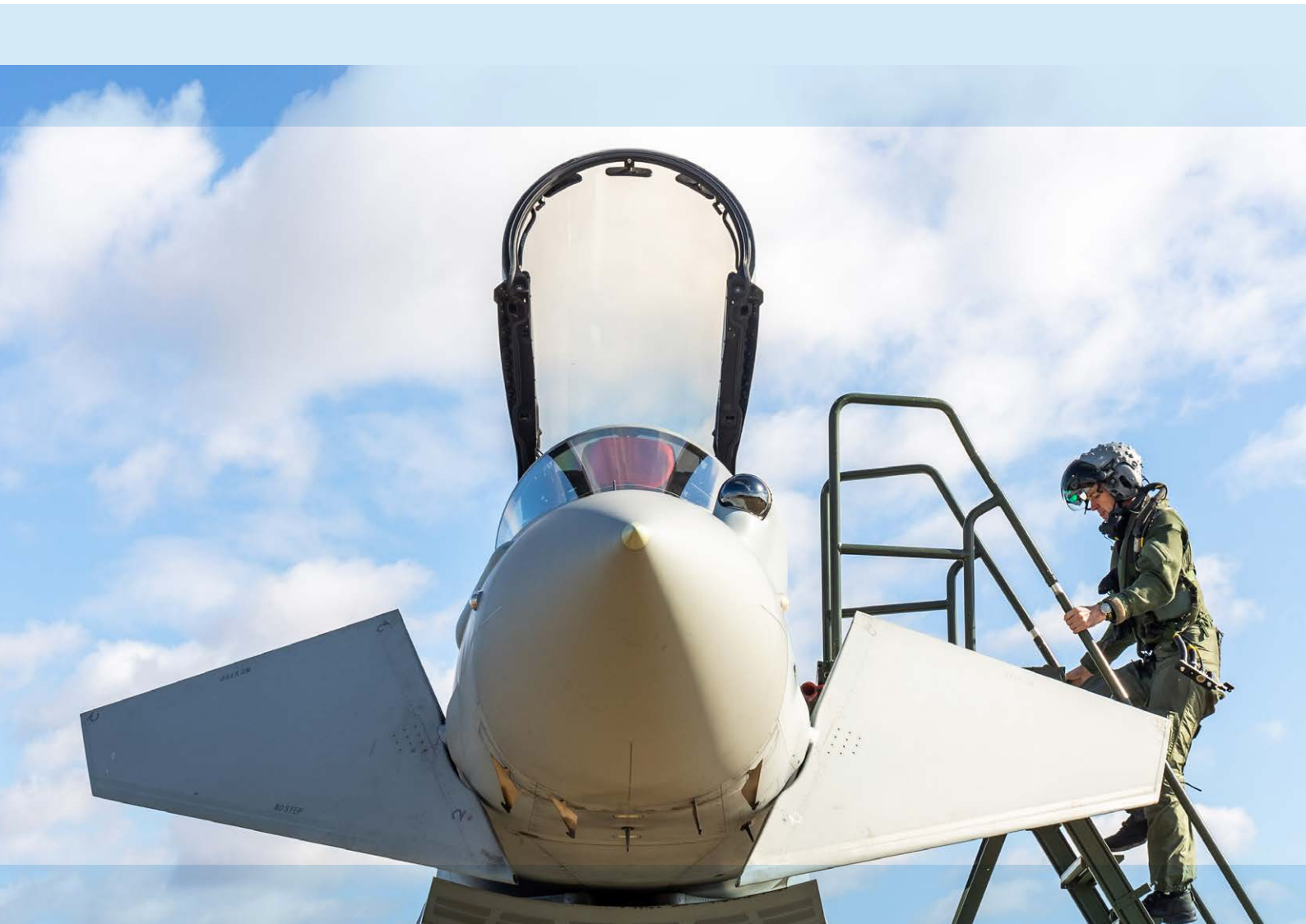
# Código de conducta para proveedores 2025

Orientación para una actividad  
comercial responsable



# Introduction

Mantener una conducta responsable es de suma importancia para nuestra reputación y éxito. Nos esforzamos por mantener altos estándares éticos, que respaldan nuestra función de socio de confianza para nuestros clientes, mediante una administración responsable de nuestras operaciones y un desarrollo ético de nuestra actividad comercial. Pero no podemos hacerlo solos. Usted desempeña un papel fundamental. Para dejar en claro qué esperamos de usted y de sus cadenas de suministro, hemos desarrollado nuestro Código de conducta para proveedores. Este documento esboza una serie de orientaciones sobre las prácticas recomendadas que se espera que usted, como proveedor, adopte en su organización o cree un documento que refleje lo que aquí se expone. El Código de conducta para proveedores no busca crear un conflicto con los términos de los contratos de los proveedores con BAE Systems, ni modificar dichos términos. Si un contrato o requisito legal o normativo aborda las mismas áreas que cubre este Código de conducta, deberá cumplir dichos requisitos.



## Derechos humanos

Esperamos que nuestros proveedores respeten y protejan los derechos humanos y traten a sus propios empleados, proveedores y a terceros con respeto y de una manera que promueva las prácticas de empleo justas, ofrezcan salarios justos y competitivos y prohíban el acoso, la intimidación, la discriminación, las represalias, la esclavitud moderna y la trata de personas. Nuestros proveedores deben actuar con la diligencia debida para identificar estos riesgos en materia de derechos humanos, basándose en sistemas y procesos que minimicen el riesgo de que tales abusos se produzcan en primer lugar. A la hora de identificar, investigar y reportar problemas, los proveedores tratarán de fomentar la transparencia y la divulgación plena.

## Inclusión

Esperamos que nuestros proveedores fomenten, entre su personal, un alto nivel de desempeño que permita el rendimiento y el crecimiento de la empresa mediante una cultura de inclusión en la que todos los empleados sean respetados, valorados y sientan que pueden pertenecer y contribuir plenamente a nuestra misión colectiva. Nuestros proveedores deben ofrecer igualdad de oportunidades de empleo sin discriminación, y cumplir con todas las leyes y normativas aplicables en materia de no discriminación.

## Esclavitud moderna, incluida la trata de personas, el trabajo forzado o no remunerado y el trabajo infantil

Esperamos que nuestros proveedores no participen en ninguna forma de esclavitud moderna, incluidos la trata de personas y el trabajo forzado, ya sea en régimen de servidumbre por deuda o no remunerado.

Todo trabajo debe ser voluntario por parte del empleado y estar libre de cualquier forma de trabajo ilegal, forzado o en régimen de servidumbre por deuda, como así también de cualquier asociación con la trata o el desplazamiento involuntario de personas. Los proveedores deben permitir que los empleados elijan libremente trabajar o abandonar el empleo y se espera que proporcionen a todos los empleados un contrato o una carta de oferta (según la jurisdicción del empleo) por escrito y en el idioma local en la que se indiquen claramente sus derechos y responsabilidades con respecto a salarios, horas de trabajo, prestaciones y otras condiciones laborales y de empleo y, cuando la ley así lo exija, registren dicho contrato. Los proveedores no deben recurrir a reclutadores que no cumplan con la legislación laboral local y pertinente, y que no ofrezcan transparencia en sus propias actividades.

La libertad de movimiento de los empleados no debe restringirse de forma injustificada, ni estar sujeta a medios coercitivos que restrinjan sus libertades personales. No debe permitirse la entrega obligatoria de documentos de identidad o permisos de trabajo expedidos por el gobierno, ni prácticas que vinculen a los trabajadores al empleo, como honorarios de contratación, alojamiento o costos de documentación fuera de lo razonable. Además, esperamos que nuestros proveedores garanticen que no se use trabajo infantil en la realización del trabajo. El término "infantil" se refiere a cualquier persona menor que la edad legal mínima para trabajar en el lugar donde se realiza el trabajo, o la edad mínima para trabajar establecida por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la que sea más elevada.



## Salario, prestaciones y horas de trabajo

Esperamos que nuestros proveedores otorguen a sus trabajadores, al menos, la compensación y el seguro mínimos exigidos por la legislación local y que den todas las prestaciones obligatorias por ley correspondientes. También se espera que los proveedores proporcionen a los empleados horas de trabajo reguladas, periodos de descanso diarios y semanales y vacaciones anuales de acuerdo con las leyes y normativas aplicables.

## Salud y seguridad

Esperamos que nuestros proveedores cumplan con todas las leyes y reglamentaciones pertinentes en relación con la seguridad y la salud en el trabajo. Además, esperamos que los proveedores proporcionen a los trabajadores un lugar de trabajo seguro y saludable y que implementen un programa adecuado de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo destinado a proteger la salud, la seguridad y el bienestar de los trabajadores, contratistas, visitantes y otras personas que puedan verse afectadas por sus actividades.

## Acoso e intimidación

No toleramos el acoso ni la intimidación de ningún tipo (incluido, entre otros, el acoso sexual). Esperamos que nuestros proveedores compartan este compromiso. Se espera que los proveedores garanticen el cumplimiento de las leyes y normativas locales en relación con el acoso y la intimidación, lo que incluye cualquiera de sus interacciones con el personal de BAE Systems.

## Ayuda y orientación

Esperamos que los proveedores establezcan un entorno en el que puedan identificarse las preocupaciones, tanto dentro de su organización como en la cadena de suministro, y en el que se establezcan o comuniquen mecanismos que ofrezcan a los empleados, proveedores o terceros la oportunidad de plantear sus inquietudes (de forma confidencial, de ser necesario) sin temor a represalias.

También esperamos que nuestros proveedores informen cualquier inquietud ética o legal relacionada con sus propias operaciones, cadenas de suministro o actividades de BAE Systems que observen en sus instalaciones o en relación con las actividades comerciales. La línea de asistencia para temas éticos de BAE Systems está a disposición de los proveedores para reportar cualquier posible violación de estos principios, incluidas inquietudes en materia de derechos humanos, corrupción, fraude o conducta poco ética dentro de BAE Systems o su cadena de suministro.



## Código de conducta y cumplimiento

Nuestro Código de conducta interno de BAE Systems es fundamental para el mantenimiento de un entorno de actividad comercial responsable. Esperamos que nuestros proveedores implementen y respeten un código de conducta propio por escrito que sea similar al aquí establecido o que adopten este mismo código. Además, en función del tamaño y la naturaleza de sus empresas, esperamos que los proveedores cuenten con sistemas de administración implementados para favorecer el cumplimiento de todas las leyes y normativas aplicables.

## Pagos de facilitación

No hacemos pagos de facilitación y esperamos que nuestros proveedores tampoco los hagan en nuestro nombre, ya sea directa o indirectamente. El concepto de pagos de facilitación no incluye los cargos que la ley exige pagar, como el pago de una tasa de registro de un documento legal, ni incluye pagos de agilización legales contemplados en un esquema oficial de pagos publicado y para los cuales se expide un recibo.

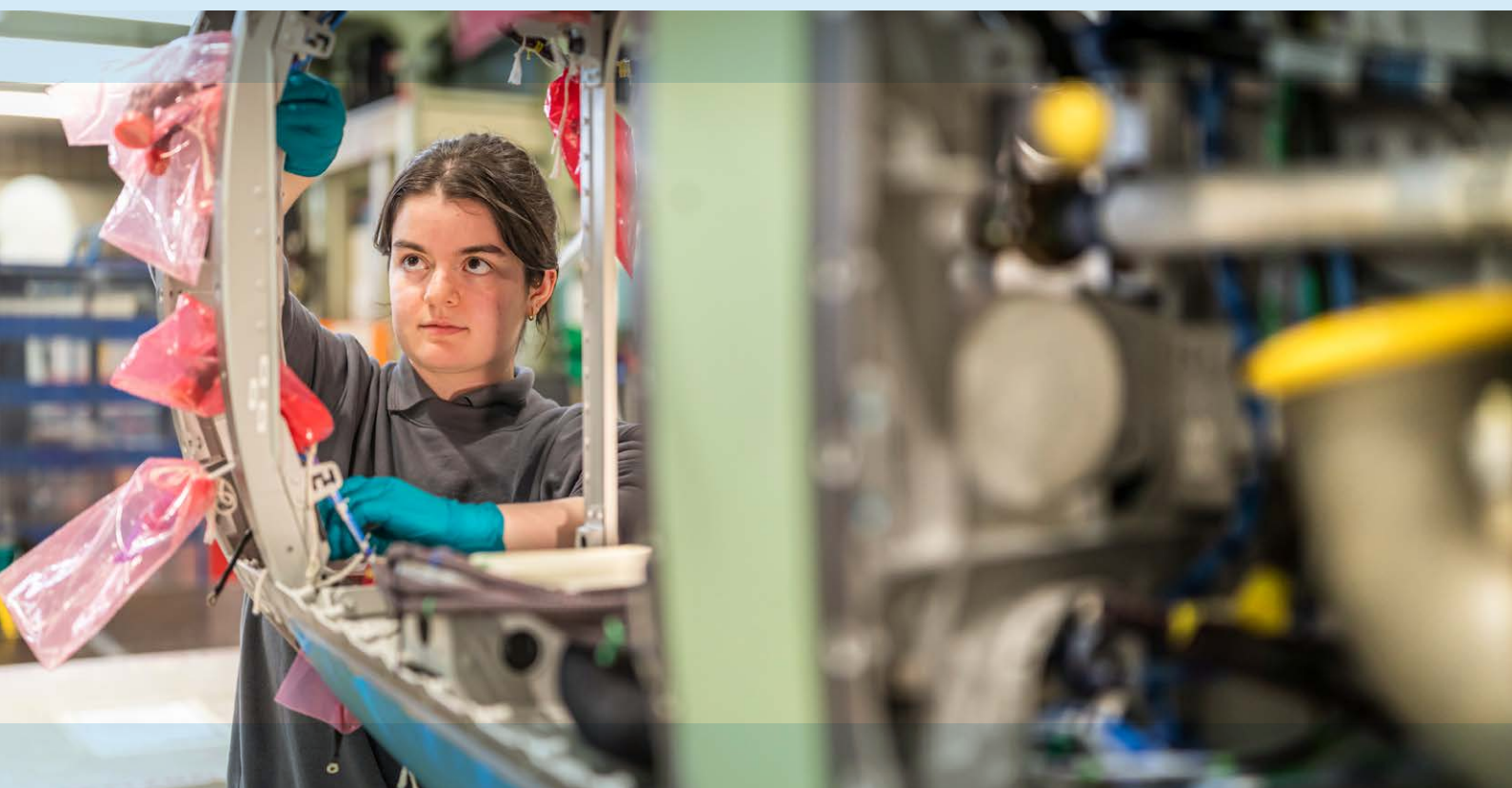
## Obsequios y atenciones empresariales

Esperamos que nuestros proveedores verifiquen que la oferta, entrega, solicitud o recepción de cualquier obsequio o atención empresarial estén permitidas por las leyes y normativas, que no violen las reglas y normas del donante ni de la organización de los destinatarios y que se ajusten a todos los términos y condiciones razonables del mercado. Los obsequios y atenciones empresariales nunca deben ser en efectivo o equivalentes, y los proveedores deben contar con una política de obsequios y atenciones empresariales y cumplirla.

## Acciones anticorrupción

Esperamos que nuestros proveedores cumplan con todas las leyes y normativas relevantes relacionadas con medidas anticorrupción, incluidas, cuando correspondan, la Foreign Corrupt Practices Act (Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero) y la UK Bribery Act (Ley Anticorrupción del Reino Unido), o normativas equivalentes. No toleramos ningún tipo de soborno o corrupción. Los proveedores no deben ofrecer, prometer, dar, aceptar, solicitar o recibir ningún pago, beneficio u obsequio que pueda interpretarse como un soborno, coima u otro pago, dádiva o beneficio inapropiado para ningún fin empresarial, ya sea de forma directa o a través de terceros.

Los proveedores deben actuar con la diligencia debida razonable para prevenir y detectar los sobornos y la corrupción en todos sus acuerdos comerciales. También esperamos que nuestros proveedores cuenten con los procedimientos adecuados y apropiados para evitar que se produzcan dichos actos en primer lugar.



## Actividad antimonopolio y competencia

Esperamos que nuestros proveedores desarrollen su actividad comercial de acuerdo con todas las leyes y normativas antimonopolios y de competencia aplicables. Esperamos que nuestros proveedores no celebren acuerdos anticompetitivos formales o informales, ya sea para fijar precios, manipular licitaciones, limitar suministros, controlar o asignar mercados o restringir de algún otro modo la competencia de forma inapropiada.

## Sistema preciso de registro

Esperamos que nuestros proveedores generen, capturen, almacenen y conserven los registros comerciales de forma precisa y segura, según corresponda.

## Pagos puntuales

Esperamos que nuestros proveedores les paguen a sus proveedores a tiempo, de acuerdo con los términos de pago contractuales acordados y utilizando los medios de pago adecuados.

## Conflictos de intereses

Nuestros proveedores deberán, en sus operaciones con BAE Systems, identificar y evitar conflictos de intereses reales, potenciales o aparentes. Comprendemos que estos conflictos reales o potenciales suelen aparecer ocasionalmente en el desarrollo de las actividades comerciales y, en tales casos, esperamos que nuestros proveedores informen a BAE Systems y a todas las partes afectadas de forma oportuna.

## Gestión del riesgo

Se anima a los proveedores a evaluar y mitigar de forma proactiva los riesgos para el desarrollo de su actividad comercial y su cadena de suministro. Cuando exista un riesgo elevado para la garantía de suministro o costo, los proveedores deben comunicarse con BAE Systems en relación con dichos riesgos para discutir los planes de mitigación adecuados.

## Pago correcto de impuestos

Nuestros proveedores deben registrar de forma adecuada y precisa todos los aspectos financieros de su trabajo, representarse a sí mismos con exactitud ante todas las autoridades fiscales pertinentes y cumplir con toda la legislación fiscal correspondiente.

Los proveedores también deben garantizar la existencia de procesos adecuados para evitar la facilitación de la evasión fiscal por parte de empleados y otras personas que presten servicios en nombre de nuestros proveedores.

## Fraude

Esperamos que nuestros proveedores cumplan con todas las leyes y normativas pertinentes en relación con el fraude. No toleramos la actividad fraudulenta de ningún tipo. Nuestros proveedores deben representarse a sí mismos con precisión e integridad y demostrar un comportamiento ético en todos sus acuerdos comerciales.

## Controles y sanciones comerciales

Nuestros proveedores deben llevar a cabo sus actividades comerciales de acuerdo con todas las leyes de control comercial aplicables, incluida la normativa que regula la exportación, reexportación, transferencia, intermediación e importación de equipos, tecnología, datos técnicos, software y servicios controlados. Esperamos que nuestros proveedores actúen con la diligencia debida e investiguen a los terceros con los que hacen negocios y que cumplan plenamente con todas las sanciones financieras, embargos comerciales y otras medidas restrictivas pertinentes impuestas por cualquier autoridad gubernamental correspondiente.

## Calidad de los productos

BAE Systems espera que sus proveedores mantengan altos niveles de calidad en relación con sus productos mediante una mejora y prevención constantes de los defectos. Deben implementar procesos sólidos de garantía de calidad para detectar y corregir los defectos con prontitud. Deben seguirse las prácticas recomendadas del sector, incluidas pruebas y validaciones rigurosas, para garantizar la fiabilidad y la conformidad. Todas las tareas relacionadas con la calidad deben estar realizadas por personal autorizado. Es esencial contar con un enfoque orientado a un proceso sin defectos, con una supervisión proactiva de las cadenas de fabricación y suministro. Los proveedores deben suministrar productos fiables a tiempo y a un costo competitivo.

## Piezas falsificadas

Esperamos que nuestros proveedores desarrollen, implementen y mantengan métodos y procesos adecuados para sus productos con el fin de prevenir la entrega de piezas y materiales falsificados. Deben implementar procesos eficaces y capacitaciones regulares para la detección, la denuncia y la puesta en cuarentena de piezas y materiales falsificados, y para evitar que estas piezas vuelvan a ingresar a la cadena de suministros. BAE Systems espera que sus proveedores utilicen únicamente piezas de fabricantes de componentes o equipos originales, o de sus fuentes autorizadas, y que, al desarrollar actividades comerciales con BAE Systems, cumplan con las leyes, normativas y protocolos de las "prácticas recomendadas" de la industria aplicables. Si se detectan piezas o materiales falsificados o hay sospecha de su existencia, esperamos que los proveedores nos informen de esto de inmediato.

## Propiedad intelectual

Esperamos que nuestros proveedores respeten la propiedad intelectual de terceros y actúen en todo momento de forma que se respeten dichos derechos, así como que cumplan con todas las leyes y normativas aplicables que regulan la propiedad intelectual, y sus obligaciones contractuales.

## Seguridad

BAE Systems espera que sus proveedores garanticen que la seguridad forme parte integral de su gobernanza, cultura, valores y comportamientos esperados, y que toda su plantilla esté capacitada para asumir la responsabilidad personal de los resultados en materia de seguridad. BAE Systems espera que la gestión de los riesgos de seguridad sea responsabilidad de la alta dirección, de modo que la información y los activos permanezcan seguros y las operaciones y los servicios de los proveedores sean resistentes a posibles problemas. Cuando un proveedor sea responsable de crear, manipular, almacenar o gestionar información, activos o servicios para BAE Systems o sus clientes, se espera que implemente, en cuanto a los controles de seguridad, un enfoque por niveles que comprenda medidas de seguridad cibernética, física y del personal adecuadas, de conformidad con las leyes, normativas y requisitos contractuales aplicables. Esperamos que nuestros proveedores implementen niveles adecuados de garantía para validar la eficacia de su enfoque de gestión de riesgos de seguridad. Al gestionar incidentes de seguridad (incluidos aquellos dentro de la cadena de suministro de un proveedor que puedan afectar a BAE Systems), esperamos que los proveedores tomen medidas de forma inmediata para abordarlos, y que notifiquen a BAE Systems rápidamente y ofrezcan su apoyo para la respuesta y remediación de cualquier impacto. Esperamos que nuestros proveedores sean capaces de anticipar y resistir acontecimientos adversos y, en caso de ser necesario, recuperarse de ellos para mantener y ofrecer un servicio resistente a BAE Systems o a sus clientes.



## Responsabilidad ambiental

BAE Systems espera que los proveedores actúen de forma responsable y minimicen los riesgos y el impacto ambiental siempre que sea posible, y cumplan con la legislación ambiental correspondiente. Los proveedores deben mejorar la eficiencia y resistencia de su negocio mediante la optimización energética, la gestión responsable de los materiales y la preservación de los ecosistemas. Esto incluye mejorar la eficiencia, adoptar fuentes de energía de menor impacto, minimizar los residuos y mitigar la contaminación. BAE Systems valora la colaboración con los proveedores en estas actividades, por lo que apoya la mejora continua y la alineación con las prácticas recomendadas a nivel mundial que respaldan una cadena de suministro resistente y de bajo impacto.

## Abastecimiento responsable

Esperamos que nuestros proveedores suministren productos fabricados con materiales obtenidos de forma responsable, como sus minerales constituyentes, lo que incluye llevar a cabo la diligencia debida adecuada. Además, buscamos que apoyen los esfuerzos para erradicar el uso de cualquier mineral que, directa o indirectamente, financie o beneficie a grupos armados que son autores de graves abusos contra los derechos humanos.

## Individuos y comunidades

Queremos hacer una contribución social y económica positiva a las comunidades en las que vivimos y trabajamos mediante la participación y el apoyo a actividades y organizaciones que se ajusten a las prioridades de nuestra empresa, clientes y comunidades locales. Entre ellas figuran la educación, la formación, la beneficencia, el compromiso de los empleados y otras actividades acordes con nuestra empresa. Esperamos que nuestros proveedores comprendan la influencia pertinente de la legislación y de nuestros clientes, empresas y comunidades, y que puedan adaptarse a estas actividades y las apoyen.



# Contactos



Esperamos que nuestros proveedores informen cualquier inquietud relacionada con este Código de conducta a la línea de asistencia para temas éticos de BAE Systems en

**[www.safecall.co.uk/baepbc](http://www.safecall.co.uk/baepbc)** o a través de **[ethics.helpline@baesystems.com](mailto:ethics.helpline@baesystems.com)** o por teléfono al número correspondiente que se indica a continuación:

Australia: 1 800 803732

Bélgica: 00800 72332255

Canadá: 1877 59 98073

Irlanda: 1800 812740

India: 000800 440 1256

Japón: 0120 921067

Kuwait: +44 191 516 7756

Arabia Saudita: 8008443328 1800 220054

Malasia: 1800 220054

Omán: 800 72323

Polonia: 00800 72332255

Catar: 8000 250

Singapur: 800 4481773

Turquía: 00800 4488 20729

Emiratos Árabes Unidos: 8000  
4413376

Reino Unido: 0800 0126930

Estados Unidos: 1 866 901 3295

Los proveedores de las empresas de BAE Systems, Inc. también pueden comunicarse con la línea de asistencia para temas éticos en:

**[www.ethicshelpline.us.baesystems.com](http://www.ethicshelpline.us.baesystems.com)** **[ethics.inchelpline@baesystems.com](mailto:ethics.inchelpline@baesystems.com)**  
o por teléfono al número correspondiente indicado a continuación:

Estados Unidos: 888 374 0123

Suecia: 020 88 98 97

Reino Unido: 0800 014 8140

México: 800 099 0644

Polonia: 800 005 024

Czech Republic: 420 234 043 206

## Para obtener más información:

BAE Systems plc  
6 Carlton Gardens  
Londres SW1Y 5AD  
Reino Unido

**Tel:** +44(0) 1252 37332

**Sitio web:** [www.baesystems.com](http://www.baesystems.com)